



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2019

RES. H. N° 0941/19

Expte. N° 20447/05

VISTO:

La Resolución N° 180-SRT-19 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Teresita Isabel Mercado en el cargo regular de Profesor Adjunto y en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 7 de mayo de 2019 y por el término de tres años y/o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Resolución requiere de la Convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 313 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de junio de 2019)

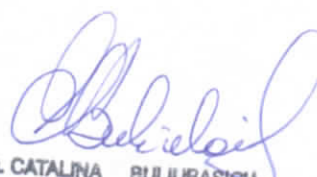
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 180-SRT-19 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido a Sede Regional Tartagal a sus efectos.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa